Naciones Unidas S/2004/716



Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de septiembre de 2004
Español
Original: inglés

Carta de fecha 3 de septiembre de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme al Acuerdo de Accra III sobre Côte d'Ivoire, que se firmó el 30 de julio de 2004 en Accra; a la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de 5 de agosto de 2004 (S/PRST/2004/29) y a mi carta de fecha 16 de agosto de 2004 relativa a la supervisión del Acuerdo (S/2004/667).

Tengo el honor de enviarle adjunto el segundo informe del Grupo de Supervisión tripartito establecido en Accra. Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y sus anexos a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**

04-50077 (S) 100904 100904
0450077

Anexo

Aplicación del Acuerdo de Accra III

Segundo informe del Grupo de Supervisión

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento del Acuerdo de Accra III, que estableció el Grupo de Supervisión tripartito y le pidió que presentara quincenalmente informes acerca de los avances alcanzados en la aplicación del Acuerdo al Presidente de la CEDEAO, al Presidente de la Unión Africana y al Secretario General de las Naciones Unidas.

II. El proceso de paz: sinopsis

2. En el primer informe se puso de relieve el importante avance alcanzado en el proceso de paz gracias a la reanudación de la labor del Gobierno de Reconciliación Nacional. En aquel entonces la "contraseña" era el ritmo apremiante y acelerado del Gobierno para reactivar sus funciones, entre ellas la de completar la labor de presentar a la Asamblea Nacional todos los textos de las pertinentes medidas legislativas concertadas en el Acuerdo de Linas-Marcoussis.

3. El período transcurrido desde que se volvió a reunir el Gobierno de Reconciliación Nacional sigue caracterizándose por debates que abarcan desde interpretaciones divergentes del Acuerdo de Accra III hasta opiniones acerca de cómo alcanzar el pleno consenso entre las fuerzas políticas para aplicarlo. Ahora bien, cabe interpretar como señales positivas varios hechos ocurridos dentro y fuera del Gobierno, en los que han participado el Presidente, el Primer Ministro, los Ministros, otros protagonistas políticos y las fuerzas de defensa y de seguridad.

4. Se ha atribuido gran importancia a la actuación de la Asamblea Nacional en lo tocante a los proyectos de ley y los secretos que le han sido presentados. Esta actuación —hasta ahora acerca únicamente de un proyecto de ley referente a la Comisión Electoral Independiente— se ha caracterizado por enconadas divisiones políticas que amenazan con acabar en un callejón sin salida. Con todo, a pesar de los nubarrones de la controversia política que amenazan con tormenta, se discierne en la situación un vislumbre de esperanza que consiste en el impulso que persiste y se acrece en favor de promover el proceso de paz. Los militares, en palabras de los jefes de las Fuerzas Armadas Nacionales de Côte d'Ivoire y del ala armada de las Forces Nouvelles, por haber renovado sus consultas en torno al desarme, la desmovilización y la reinserción y otras cuestiones en el seno de la Comisión Cuatripartita, han demostrado su determinación de poner fin al estado de beligerancia entre los protagonistas militares, lo cual ha hecho albergar al Presidente de la Comisión Nacional sobre desarme, desmovilización y reinserción, Sr. Alain Richard Donwahi, esperanzas suficientes como para exhortar en los siguientes términos a los protagonistas políticos de Côte d'Ivoire a que sigan el ejemplo de los militares:

"Ojalá que, siguiendo el surco de sus pasos, puedan encontrarse los hombres políticos para releer sus ambiciones y revaluar su amor por nuestro país común."

III. Evolución del proceso de paz

El Gobierno de Reconciliación Nacional

5. Es manifiesto que el Primer Ministro se ha preparado para asumir plenamente sus responsabilidades en tanto que dirigente del Gobierno. En las conversaciones celebradas con él, los miembros del Grupo no tuvieron la impresión de que el Primer Ministro considere que sus poderes delegados tienen límites, a pesar de la declaración de los marcousistas del G7 de que el alcance de esos poderes todavía es insuficiente. El Primer Ministro ha proseguido sus consultas de trabajo con el Presidente acerca de la labor del Gobierno, aunque el Presidente se ha tomado unas breves vacaciones y ha ordenado que los Ministros no se reúnan entre tanto. A su regreso, los Ministros deben abordar toda una serie de temas que requerirán mayores consultas y reuniones más numerosas para asegurar la ejecución acelerada de los Acuerdos de Linas-Marcoussis y de Accra III, que lleven al desarme, la desmovilización y la reinserción, la extensión de la autoridad del Estado, la reunificación del país y la celebración de elecciones en 2005.

6. En reuniones celebradas por separado con el Grupo de Supervisión, el Presidente y el Primer Ministro han instado a la cohesión y a la responsabilidad colectiva dentro del Gobierno de Reconciliación Nacional. Han emprendido medidas de creación de confianza dentro del Gobierno. El Primer Ministro ha alentado esfuerzos encaminados a mejorar las relaciones, sobre todo con las Forces Nouvelles. El Presidente se ha reunido dos veces con Guillaume Soro, Secretario General de las Forces Nouvelles, y ambos reiteraron el compromiso renovado de colaborar de buena fe para poner en práctica el Acuerdo de Accra III.

7. El 14 de agosto de 2004, en momentos de resurgimiento de la buena voluntad política entre las fuerzas políticas representadas en el Gobierno, el Primer Ministro efectuó una visita simbólica a Korhogo, en la zona septentrional del país que controlan las Forces Nouvelles. Su visita fue preparada por todos los ministros de las Forces Nouvelles, los cuales le precedieron para prepararle una recepción adecuada. La delegación del Primer Ministro estaba integrada por ministros de todas las fuerzas políticas, entre ellas el FPI. La población dio una bienvenida tan entusiasta a la delegación del Primer Ministro que éste incluso anunció su intención de proponer al Presidente Gbagbo que convocara una reunión del Consejo de Ministros en ese lugar. La importancia política de la visita del Primer Ministro debe interpretarse a la luz de la estrategia del Gobierno de proceder gradualmente a desplegar la autoridad del Estado y la administración de los servicios sociales y públicos en todo el país. De ese modo, la población podrá ver los beneficios que le reportará la nueva situación, a pesar de las conocidas reservas de determinados protagonistas políticos. El Primer Ministro ha informado al Grupo de Supervisión de que, por medio de un comité interministerial, está recabando fondos para lanzar el programa oficial de reanimación de la administración pública y los servicios educativos y médicos en las zonas septentrional y occidental del país que controlan las Forces Nouvelles. Está buscando apoyo de la asistencia internacional y de las organizaciones de desarrollo

y buscará asimismo el de las fuerzas Imparciales para obtener salvoconductos y seguridad para el personal, los locales y los bienes que el ejercicio comporte.

8. El Primer Ministro está también empeñado en inventariar los motivos de queja aducidos por los partidos de la oposición como explicación de que la administración no funcione con eficiencia. Actualmente, está acometiendo la cuestión de las escoltas y otros problemas, como el alojamiento de los ministros de las Forces Nouvelles. A este respecto, las Forces Nouvelles solicitaron los buenos oficios y la intervención del Grupo de Supervisión. Éste ha celebrado consultas con el Primer Ministro y con el Comandante de la Fuerza de la ONUCI. El Primer Ministro ha dejado claro que no se puede sostener el costo actual del alojamiento y las comidas de las Forces Nouvelles en el Hotel Riviera Golf, que el año pasado se convirtió en un pozo sin fondo, lo cual ha provocado deudas cada vez mayores con el hotel. Al igual que otros ministros del Gobierno, se les facilitará alojamiento oficial adecuado con una escolta de la ONUCI. Está en marcha la aplicación de estas disposiciones. En consultas con el Comandante de la Fuerza de la ONUCI, ha informado al Grupo de las disposiciones en materia de seguridad hasta ahora establecidas y por establecer, conforme a lo recomendado en el Acuerdo de Linas-Marcoussis para proteger a todos los ministros del Gobierno y las fuerzas políticas firmantes del Acuerdo. Ahora bien, en la actualidad la Gendarmería no posee todos los elementos necesarios para aplicar el programa y será reforzada con la presencia en breve del pelotón togolés en la zona de Abidján. La ONUCI ha formulado a la Sede de las Naciones Unidas propuestas en las que solicita más financiación y contingentes para atender estas circunstancias imprevistas. El Primer Ministro ha fijado un plazo de unos dos meses (septiembre-octubre de 2004) para resolver estas cuestiones, que atañen a las medidas esenciales encaminadas a garantizar la seguridad personal y fomentar el clima de confianza mutua entre las fuerzas políticas.

La Comisión Cuatripartita y la cooperación entre los protagonistas militares, las fuerzas Imparciales y el proceso de desarme, desmovilización y reinserción

9. En el período transcurrido desde que se reanudó el diálogo en el Gobierno, un hecho importante acaecido en el proceso de paz es la labor desplegada por la Comisión Cuatripartita y sus consecuencias positivas en el proceso de desarme, desmovilización y reinserción. A iniciativa del Comandante de la Fuerza de la ONUCI, los jefes de las Fuerzas Armadas Nacionales de Côte d’Ivoire, del ala armada de las Forces Nouvelles (FAFN) y de LICORNE han empezado reuniones semanales en dos niveles de la Comisión Cuatripartita. Se ha previsto reuniones semanales de los Jefes para que suscriban las recomendaciones formuladas por las reuniones semanales de los Jefes de Estado Mayor. Se invita a participar en las discusiones sobre desarme, desmovilización y reinserción al Presidente de la Comisión Nacional sobre desarme, desmovilización y reinserción.

10. Estos contactos han dado un fruto positivo: la reunión celebrada en Raviat, el 16 de agosto de 2004, por la Comisión Cuatripartita presidida por el Comandante de la Fuerza de la ONUCI, a la que asistieron las Fuerzas Armadas Nacionales de Côte d’Ivoire, la FAFN, la ONUCI, LICORNE y la Comisión Nacional sobre desarme, desmovilización y reinserción. Se adoptaron decisiones de importancia para mejorar la situación general en materia de seguridad, a fin de propiciar el libre desplazamiento de personas y bienes en el país. Para ello, la reunión analizó varias medidas que deberían adoptarse en el despliegue y las operaciones de distintas fuerzas de

defensa y seguridad y los preparativos del desarme, la desmovilización y la reinserción. En el comunicado de la reunión de Raviat se dio a conocer: i) el desmantelamiento de los puntos de control, salvo dos puntos de control mantenidos a la entrada y la salida de cada ciudad principal de las prefecturas y subprefecturas; ii) la retirada de las armas pesadas a una distancia convenida de la zona de confianza; iii) la aplicación de medidas prácticas para preparar el inicio del programa de desarme, desmovilización y reinserción, previsto para el 15 de octubre de 2004.

11. Estas consultas en la Comisión Cuatripartita tienen consecuencias en la puesta en práctica del programa de desarme, desmovilización y reinserción conforme al calendario vinculante preparado por la Comisión Nacional y convenido en el Acuerdo de Accra III (se adjunta copia del calendario del programa de desarme, desmovilización y reinserción; véase el apéndice 1). Hasta ahora la Comisión Cuatripartita se ha centrado en la primera parte del calendario (1.1 a 1.4). Acaba de concluir en Yamussukro el Seminario 4R (1.4), fue organizado por la Comisión Nacional de desarme, desmovilización y reinserción, del martes 24 al viernes 27 de agosto de 2004. A causa del apoyo que deberán prestar las fuerzas Imparciales al proceso de desarme, desmovilización y reinserción, la ONUCI y LICORNE han asignado oficiales de enlace a la oficina de la Comisión Nacional de desarme, desmovilización y reinserción para mantener permanentemente contactos y consultas y coordinar las operaciones pertinentes previstas en el programa.

La Asamblea Nacional y la aprobación de las pertinentes medidas legislativas

12. A petición del Jefe de Estado, la Asamblea Nacional ha sido convocada en período extraordinario de sesiones del 11 de agosto al 30 de septiembre de 2004. El Grupo de Supervisión ha efectuado un análisis para conocer la situación de la aplicación de las medidas legislativas y los decretos pertinentes contemplados en los Acuerdos de Linas-Marcoussis y de Accra III. El Grupo elaboró un gráfico en el que se recoge la situación de esas distintas medidas legislativas, del que se adjunta copia (apéndice 2). La Asamblea Nacional ha elaborado el calendario conforme al cual tratará estos textos, que se reproduce como apéndice 3 de este informe. Puede verse que, aunque en el párrafo 8 del Acuerdo de Accra III se preveía una fecha límite, finales de agosto de 2004, para la promulgación de estas leyes, no parece posible cumplirla por la sencilla razón de que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea Nacional se inició en la segunda semana de agosto y no termina su labor antes del 30 de septiembre de 2004.

13. En el período examinado en este informe, la Asamblea Nacional ha debatido la lista restante de medidas legislativas preparadas y presentadas por el Gobierno. En el gráfico que constituye el apéndice 2 de este documento figura la lista completa de unos 16 proyectos de ley y seis decretos. Debe observarse que el texto de la enmienda del artículo 35 de la Constitución (criterios de elegibilidad) todavía no ha sido presentado a la Asamblea Nacional, aunque ha sido aprobado por el Gobierno. Esta situación se debe a que la cuestión sigue siendo fuente de especulaciones políticas acerca de qué tiene previsto hacer el Jefe de Estado de conformidad con el párrafo 6 del Acuerdo de Accra III, según el cual “el Presidente de la República utilizará las facultades que le han sido conferidas por la Constitución para aplicar a más tardar a fines de septiembre de 2004 las disposiciones ... relativas a la elegibilidad del programa del Gobierno de Reconciliación Nacional anexo al Acuerdo de Linas-Marcoussis”.

14. El Grupo de Supervisión ha seguido la actuación de la Asamblea Nacional durante los últimos 15 días, que se ha centrado fundamentalmente en la composición de la Comisión Electoral Independiente. Ha habido grandes divisiones entre el grupo parlamentario del FPI, por un lado, y los grupos parlamentarios del PDCI, la UDPCI y Solidaridad, por otro. La controversia gira en torno al cupo de representación en la Comisión propuesto por el Gobierno para alcanzar la paridad de representación de las 10 fuerzas políticas firmantes del Acuerdo de Linas-Marcoussis. La propuesta del Gobierno de que haya dos representantes por cada fuerza política ha sido formulada en respuesta al Acuerdo de Linas-Marcoussis (párrafo 2.b de la sección II de su anexo), en el que se insta a "alcanzar una mejor representación de las partes que toman parte en la Mesa redonda dentro del comité central de la Comisión Electoral Independiente, comprendida su Mesa". A juicio del FPI, la concesión a los tres movimientos que constituyen las Forces Nouvelles de seis puestos en la Comisión desequilibraría desafortunadamente la representación en favor de las Forces Nouvelles. Por consiguiente, propone que se le concedan en total dos puestos por tratarse de un solo movimiento. Los otros grupos parlamentarios desearían negociar una fórmula convenida de representación de todas las fuerzas políticas pertinentes. El debate ha encallado en una controversia importante, que ha llevado a los grupos parlamentarios de la oposición a salir del recinto en protesta ante la decisión del FPI de que se votase la cuestión. El Presidente Gbagbo ha ejercido su prerrogativa de dejar pendiente la petición de voto para dejar tiempo al Gobierno a resolver el problema.

15. El actual estancamiento existente en la Asamblea Nacional no es de buen augurio en lo que se refiere a algunos de los proyectos de ley restantes que debe considerar la Asamblea, ya que es probable que tropiecen con grandes divisiones entre los parlamentarios. Además, se espera que la Asamblea Nacional complete la aprobación de "todas las reformas legales previstas en el Acuerdo de Linas-Marcoussis conforme a su letra y su espíritu" a más tardar a finales de septiembre de 2004. Ya ha empezado a concretarse el espectro de la controversia, que muy bien podría afectar al examen por la Asamblea Nacional de cualquier solución de la enmienda del artículo 35 de la Constitución. Ello no obstante, a juzgar por el clima que reina en general en la Asamblea Nacional, está cobrando impulso el deseo de hacer avanzar el proceso de paz.

16. El Grupo de Supervisión tiene previsto celebrar consultas con los grupos parlamentarios para analizar qué posibilidades hay de alentarles a que adopten una postura que tenga en cuenta el apremio del proceso nacional de paz por encima de las consideraciones partidistas. Al llevar a cabo esta tarea, el Grupo de Supervisión coordinaría sus buenos oficios con los del Comité de Supervisión más amplio establecido en el marco del Acuerdo de Linas-Marcoussis.

IV. Conclusión

17. La atmósfera política general reinante en Côte d'Ivoire sigue reflejando los intentos de distintos protagonistas políticos por calcular qué ventajas partidistas pueden obtener en el proceso de paz, postura que podría reavivar vindicaciones y animosidades políticas que podrían erosionar la adhesión plena e incondicional al Acuerdo de Accra III. La comunidad internacional debe ser consciente de esta pauta e interponer sus buenos oficios para persuadir a todos los agentes políticos de que deben situar el interés nacional por encima de las ventajas partidistas, como se

subrayó en repetidas ocasiones en la III reunión en la Cumbre celebrada en Accra. Para ello, se aconseja que los Presidentes de la CEDEAO y de la Unión Africana y el Secretario General de las Naciones Unidas se concierten con otros garantes morales del Acuerdo de Accra III para mantener contactos personales con los principales dirigentes políticos, el Presidente Laurent Gbagbo (FPI), El Sr. Henri Konan Bedie (PDCI), el Sr. Alassane Ouattara (RDR) y el Sr. Guillaume Soro (Forces Nouvelles), a fin de alentarles a mantener vigente la hoja de ruta hacia la paz y la reconciliación nacional.

En nombre del Grupo,

(*Firmado*) Raph **Uwechue**
Presidente

Apéndice 1

[Original: francés e inglés]

Calendario del programa de desarme, desmovilización y reinserción

1. Agosto de 2004:

1.1 Reanudación de las reuniones cuatripartitas/CTO (Célula Técnica Operacional de la *Dependencia de Operaciones Técnicas*)

1.2 Aclaración de la situación de los 4.000 reclutas alistados después del 19 de septiembre de 2002

1.3 Análisis de las expectativas de los excombatientes

1.4 Seminario denominado "de las cuatro R" (reintegración, reconstrucción, rehabilitación y reinstalación) para la elaboración del plan de acción (**última semana**)

2. Septiembre – octubre de 2004:

2.1 Rehabilitación de las restantes zonas de desarme, desmovilización y reinserción[a]

– 6 zonas en la primera fase (este, centro y oeste)

– 3 zonas en la segunda fase (sur y norte)

2.2 Contratación y formación de personal procedente de las siguientes entidades: PNUD, ACNUR, SITEL, Comité Nacional de Desarme, Desmovilización y Reinserción, ONUCI y fuerzas de seguridad

2.3 Disponibilidad de los fondos necesarios para las actividades de desarme y desmovilización y la red de seguridad

2.4 Campaña de sensibilización

2.5 Identificación de los medios de transporte necesarios para trasladar a los combatientes de los sitios de acantonamiento a las zonas de desarme, desmovilización y reinserción

2.6 Identificación y/o confirmación de los sitios de acantonamiento

2.7 Análisis de las oportunidades de reintegración en las zonas de desarme, desmovilización y reinserción

---

a Notas:

– Existen 17 sitios de acantonamiento y 11 zonas de desarme, desmovilización y reinserción.

– Ya se han rehabilitado dos zonas de desarme, desmovilización y reinserción (Bouakc y Yamussukro).

– Se dispone de capacidad para atender a 300 excombatientes por día y sitio.

2.8 Acuerdo de la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (cooperación de Alemania por conducto del PNUD) para el desarrollo de proyectos encaminados a la reintegración de 4.000 jóvenes en el oeste del país (2.500 en zonas controladas por las Forces Nouvelles y 1.500 en zonas controladas por el Gobierno (milicias armadas))

3. Octubre de 2004:

3.1 Establecimiento de un comité de desmovilización, con la participación de los signatarios del plan de operaciones conjuntas

3.2 Inicio del acantonamiento de las tropas el 15 de octubre de 2004

4. Noviembre de 2004:

4.1 Inicio de la primera fase del proceso de desarme

5. Diciembre de 2004:

5.1 Inicio de la segunda fase del proceso de desarme

5.2 Conclusión de las operaciones de desarme a más tardar el 31 de diciembre de 2004

Apéndice 2

[Original: francés e inglés]

Cuadro sinóptico: progresos logrados en los textos legislativos previstos en el Acuerdo de Linas-Marcoussis

A. Legislación

	Legislación	*Aprobada por el Gobierno*	*Remitida a la Asamblea Nacional*	*Aprobada por el Comité de la Asamblea*	*Aprobada por la Asamblea Nacional*	*Promulgada*
1)	Legislación sobre la enmienda del artículo 35 de la Constitución	Sí	No	No	No	No
2)	Legislación sobre el Código de Nacionalidad de Côte d'Ivoire, en su forma enmendada por la ley No. 72-852, de 21 de diciembre de 1972	Sí	Sí[a]	No	No	No
3)	Legislación sobre el régimen de tenencia de la tierra	Sí	Sí	Sí	Sí	No
4)	Legislación sobre la Comisión Nacional de Derechos Humanos	Sí	Sí	Sí	Sí	
5)	Legislación sobre la divulgación del patrimonio personal del Jefe del Estado	Sí	Sí	Sí	Sí	No
6)	Legislación sobre la financiación pública de los partidos políticos y las campañas electorales con cargo a fondos públicos	Sí	Sí	No	No	No
7)	Legislación por la que se autoriza al Presidente de la República a ratificar el protocolo adicional A/SP1/6/89, que modifica y completa las disposiciones del artículo VII del protocolo sobre la libre circulación de las personas y el derecho de residencia y asentamiento, suscrito en Uagadugú el 30 de junio de 1989	Sí	Sí	Sí	Sí	No
8)	Legislación por la que se autoriza al Presidente de la República a ratificar el protocolo adicional A/SP2/5/90, relativo a la aplicación del tercer elemento (derecho de asentamiento) del protocolo sobre la libre circulación de las personas y el derecho de residencia y asentamiento, suscrito en Banjul el 29 de mayo de 1990	Sí	Sí	Sí	No	No

[a] El Presidente de la República ha pedido por escrito a la Asamblea Nacional que retire temporalmente de su programa el proyecto de texto legislativo sobre el Código de Nacionalidad.

Legislación	*Aprobada por el Gobierno*	*Remitida a la Asamblea Nacional*	*Aprobada por el Comité de la Asamblea*	*Aprobada por la Asamblea Nacional*	*Promulgada*
9) Legislación sobre la amnistía		Sí	Sí	Sí	Sí
10) Legislación sobre la identificación y la residencia de los ciudadanos extranjeros		Sí	Sí	Sí	No
10) Legislación sobre la identificación y la residencia de los ciudadanos extranjeros	Sí	Sí	Sí	Sí	No
11) Legislación sobre el establecimiento, la organización y las funciones de la Comisión Electoral Independiente	Sí	Sí	No	No	No
12) Legislación sobre el régimen que regula la comunicación por radio y televisión	No	No	No	No	No
13) Legislación sobre el régimen que regula la prensa	No	No	No	No	No
14) Legislación sobre la condición de los partidos de la oposición	No	No	No	No	No
15) Legislación sobre la divulgación del patrimonio personal de los dirigentes políticos	No	No	No	No	No
16) Legislación sobre el enriquecimiento personal ilícito	No	No	No	No	No

B. Decretos

Proyecto de decreto	*Aprobado por el Gobierno*
1) Decreto sobre el establecimiento, la organización y las funciones de la Comisión Nacional de Identificación	6 de enero de 2004
2) Decreto sobre la adquisición y el formato del documento nacional de identidad	7 de enero de 2004
3) Decreto de enmienda del decreto sobre la creación de la Oficina Nacioanl de Identificación	Enero de 2004
4) Decreto sobre el nombramiento del Presidente de la Comisión Nacional de Identificación	29 de enero de 2004
5) Decreto sobre el nombramiento del Secretario General de la Comisión Nacional de Identificación	29 de enero de 2004
6) Decreto sobre la creación de la Comisión Interministerial de los Medios de Comunicación y su Secretaría técnica	19 de agosto de 2003

Apéndice 3

[Original: francés e inglés]

Período extraordinario de sesiones de la Asamblea Nacional que se celebrará del 11 de agosto al 30 de septiembre de 2004: principales textos que se someterán a examen

1. Ley por la que se modifica la Comisión Electoral Independiente

a. Miércoles 18 y jueves 19 de agosto: sesiones del Comité

b. Miércoles 1° de septiembre: aprobación del informe del Comité

c. Martes 7 de septiembre: sesión plenaria para aprobar la ley

2. Legislación sobre la financiación pública de los partidos políticos

a. Viernes 20 de agosto: sesión del Comité

b. Miércoles 1° de septiembre: aprobación del informe del Comité

c. Martes 7 de septiembre: sesión plenaria para aprobar la legislación

3. Ley sobre el Código de Nacionalidad de Côte d'Ivoire

a. Lunes 23 y martes 24 de agosto: sesiones del Comité

b. Miércoles 1° de septiembre: aprobación del informe del Comité

c. Miércoles 8 de septiembre: sesión plenaria para aprobar la ley

4. Ley sobre el enriquecimiento personal ilícito

a. Lunes 13 y martes 14 de septiembre: sesiones del Comité

b. Miércoles 22 de septiembre: aprobación del informe del Comité

c. Lunes 27 de septiembre: sesión plenaria para aprobar la ley

5. Legislación sobre el régimen que regula la comunicación por radio y televisión

a. Del miércoles 15 al viernes 17 de septiembre: sesiones del Comité

b. Miércoles 22 de septiembre: aprobación del informe del Comité

c. Martes 28 de septiembre: sesión plenaria para aprobar la ley

6. Proyecto de ley sobre el régimen que regula la prensa

a. Del miércoles 15 al viernes 17 de septiembre: sesiones del Comité

b. Miércoles 22 de septiembre: aprobación del informe del Comité

c. Martes 28 de septiembre: sesión plenaria para aprobar la ley